

Denuncian una estafa de 615.000 euros a una comunidad de vecinos de Barakaldo

Los propietarios acusan al anterior portero de cometer un «fraude» y piden que se investigue la contabilidad de los últimos diez años

:: LEIRE PÉREZ

BARAKALDO. El Juzgado de Instrucción número 4 de Barakaldo ha abierto diligencias previas para investigar la contabilidad que ha manejado una comunidad de vecinos de la localidad fabril a lo largo de los últimos diez años. Presidentes de dos de los seis bloques que conforman el llamado 'Edificio Argentina', en el que residen más de 400 vecinos y que opera con cerca de 400.000 euros de presupuesto anual, han presentado durante los últimos meses cuatro denuncias ante la Ertzaintza. Aseguran que los propietarios de las viviendas han sido víctimas de una presunta estafa de 615.000 euros durante la última década.

En concreto, acusan al anterior conserje de «cobrar cheques en base a facturas falsas». En los últimos tres años presuntamente estafó «54.600 euros», una suma que el mismo admitió en su finiquito. En una carta remitida a la comunidad se «autoinculpó y exculpó al anterior gestor de cuentas, presidentes y secretarios de cualquier responsabilidad», afirman.

Pero los denunciantes consideran que el portero no pudo actuar solo y que su autoinculpación es la pun-

Aseguran que de un recibo inventado se hacían copias por varias cuantías y conceptos

ta del iceberg. Han solicitado que se investigue la contabilidad de los últimos diez años, porque creen que tiene que haber «más implicados» detrás de una «presunta trama de elaboración de facturas de servicios no prestados por proveedores». Y elevan la cuantía presuntamente defraudada a «615.000 euros a través de 1.800 facturas falsas».

Misma firma y sello

Los damnificados basan sus cálculos en una auditoría que han llevado a cabo durante los últimos meses: cotejaron una por una las facturas recogidas y contactaron con los proveedores para comprobar si era cierto que habían realizado el trabajo. Así se encontraron con que algunas de las empresas «no existían» y otras «negaron» haber desempeñado esas tareas y haber emitido, por tanto, las facturas recogidas en la contabilidad.

El modus operandi de la presunta estafa era sencillo, siempre el mismo. De un formato de un proveedor inventado o de uno que había realizado labores para la comunidad se hacían varias fotocopias con diferentes cuantías y conceptos. Así, aparecen en la contabilidad documentos «similares con la misma firma a la misma altura y sin CIF de la empresa emisora», relatan los demandantes. Algunos de ellos han sido llamados a declarar para conocer su versión. Incluso Hacienda está investigando si han trabajado sin declarar.

Acceder a la contabilidad no ha sido fácil para quienes llevan años desconfiando de la gestión de la comunidad. No fue hasta hace dos años cuando uno de los presidentes decidió impugnar las cuentas. El objetivo no era otro que lograr que se entregara en los juzgados la contabilidad de ese ejercicio y así tener acceso a los papeles que ahora están en su poder y en manos de la Justicia.



En la comunidad residen más de 400 vecinos. :: MITXEL ATRIO

Multa de más 50.000 euros a un hostelero por contratar a 11 empleados de forma irregular

Inspección de Trabajo advierte de que el empresario se enfrenta a una pena de entre seis meses y seis años de cárcel por infringir la ley

:: LUIS GÓMEZ

BILBAO. La Inspección de Trabajo de Bizkaia ha multado con más de 50.000 euros a una empresa de hostelería por contratación irregular de trabajadores. La compañía sancionada empleó a 11 personas para «un trabajo puntual» de fin de semana

sin comunicar su alta en la Seguridad Social. A la infracción administrativa se suma otra posible por vía penal, que podría oscilar entre los seis meses y seis años de prisión. «Haber cumplido con su obligación le habría supuesto al empresario algo más de mil euros, mientras que la sanción le obligará a asumir un coste 50 veces superior», explicaron responsables de Trabajo.

La cuantía de la multa responde a la aplicación de la nueva Ley 13/2012, que eleva considerablemente las penas económicas, y es conforme al nuevo artículo 311.2 del Código Penal, que tipifica como delito

si un industrial con entre 10 y 100 trabajadores a su cargo tiene a la mitad sin dar de alta o sin permiso para trabajar. El hostelero sancionado, que contaba con siete trabajadores en plantilla, sumó de este modo un total de 18 empleados, con lo que más de la mitad de sus operarios «ejercían su labor de modo ilegal» esa jornada.

Según Inspección de Trabajo de Bizkaia, este caso «pone en evidencia» la necesidad de recordar a los empresarios la obligación de actuar conforme a la ley. «Más aún, si se tiene en cuenta que en esta ocasión el mero hecho de haber cumplido con la obligación laboral para la realización de ese trabajo puntual habría supuesto un desembolso de poco más de mil euros», detallan.

Incremento de sanciones

La Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social dispone que no dar de alta a los trabajadores consti-

tuye una infracción grave, con una multa mínima de 3.126 euros. Además, juzga como muy grave, con multa mínima de 10.001 euros, la contratación sin dar de alta a beneficiarios o solicitantes de pensiones u otras prestaciones de la Seguridad Social, cuyo disfrute sea incompatible con el trabajo por cuenta ajena.

En este sentido, portavoces de Trabajo insistieron en que la Ley de Extranjería define como infracción muy grave la contratación de extranjeros sin permiso de residencia y trabajo y sanciones mínimas por cada empleado de 10.001 euros. Precisamente, una abogada y un asesor de Bilbao fueron encarcelados la semana pasada acusados de estafar a cientos de inmigrantes. La mayoría de las personas que presentaron denuncia acudieron a los dos profesionales, que están implicados en más casos de este tipo, para intentar regularizar sus papeles.

El fisco vizcaíno recibe 486.000 autoliquidaciones en el primer mes de campaña de la renta

:: E. C.

BILBAO. El departamento foral de Hacienda y Finanzas de Bizkaia ha recibido ya 486.000 autoliquidaciones de las 610.000 previstas, a falta de un mes para que finalice la campaña de la Renta y Patrimonio correspondiente a 2012. Según ha informado la Diputación, de las presentadas hasta la fecha, 334.000 fueron confeccionadas por la propia Administración provincial y enviadas de forma gratuita a los domicilios; otras 81.000 han sido realizadas a través de las entidades financieras colaboradoras, más de 49.000 por Internet, además de las 636 de Patrimonio y las realizadas con las propuestas 'web'.

De las 610.000 declaraciones que se esperan recibir, aproximadamente el 80% serán a devolver, con más de 498 millones de euros, y el resto a ingresar con un importe de 208 millones. A estas cifras, hay que añadir el Impuesto sobre el Patrimonio con el que se pretende recaudar 57 millones de 6.000 contribuyentes, frente a los 54,8 millones de euros de 5.553 contribuyentes de la campaña de 2011.

Mejora el acceso al empleo en el primer trimestre, aunque se perdieron 2.200 puestos en Bizkaia

:: E. C.

BILBAO. El Observatorio Laboral de Bizkaia ha detectado que el acceso a un empleo en el primer trimestre de 2013 fue mayor que el de 2012, pese a que el número de personas que han perdido su empleo entre enero y marzo de este año ha superado al de quienes han encontrado trabajo (24.673 frente a 22.450). Dado que este periodo no suele ser «especialmente favorable» para acceder a un empleo, la catedrática de la UPV que dirige el estudio, Sara de la Rica, considera que este dato «podría reflejar un punto de inflexión en el mercado laboral» en el territorio.

Otro indicador «positivo» que se recoge en el informe es que quienes tienen entre 35 y 44 años y los mayores de 45 son los dos colectivos en los que el acceso a un empleo supera la pérdida del mismo. También entre las mujeres se ha producido un acceso neto al empleo de 1.051 personas. El sector servicios es el que mayor dinamismo presenta, todo lo contrario que la industria, cuya pérdida neta de empleo ha sido más intensa en los últimos tiempos.